



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01079503- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Verónica Andrea Flores al cargo interino de Profesora Asistente (DS), en la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU);

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razones de incompatibilidad;

Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal, de la Directora de la Licenciatura en Gestión Universitaria y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. Verónica Andrea Flores (Legajo N° 45.801) al cargo interino de Profesora Asistente (DS) en la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, con retroactividad al 02 de enero de 2023.

Art. 2º.- La Lic. Verónica Andrea Flores deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.